

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)**



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR,
DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0015”**

**Adquisición de combustible a granel (Gasol Optimo) para la Universidad Tecnológica del
Cibao Oriental (UTECO).**

**Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
República Dominicana
19 de junio de 2024**

W.G.H.
J
b



I. Antecedentes

En fecha **diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticuatro (2024)**, los peritos suscribientes designados por la **Dirección Administrativa y Financiera** mediante acto administrativo **No. UTECO-DIV-ADM-2024-0121**, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación definitiva de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe preliminar **de fecha trece (13) de junio de 2024**.

- a) En la página No. 7, numeral XII sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), UTECO-DAF-CM-2024-0015: se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Documentación para presentar	Subsanable / No Subsanable
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Subsanable
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	No Subsanable
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)	Subsanable
4. Copia de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa	Subsanable
5. En caso de ser MIPYME, certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	Subsanable
6. Lista de estaciones de expedio a nivel nacional	Subsanable
7. Certificación de licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según corresponda (suministro, distribución), que se acredite a tener Y/X estación, en X ubicación	Subsanable
8. Certificación de garantía del combustible a ser adquirido, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA), según aplique	Subsanable
9. Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415	Subsanable
10. Carta compromiso, indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecido en el presente proceso.	Subsanable
11. Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes (Anexo)	Subsanable
12. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente)	No subsanable
13. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A.	Subsanable
14. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se exprese que el Oferente está al día en el	Subsanable

WS - dnr
J
S



pago de sus obligaciones fiscales. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A.	
15. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	Subsanable

En la página No. 7, numeral XII sobre criterios de evaluación de las ofertas del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, adquisición de combustible a granel (Gasoil Optimo) para la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), UTECO-DAF-CM-2024-0015, se determinó que la documentación se evaluaría de la siguiente manera:

Documentos	Cumple / No cumple
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple / No cumple
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple / No cumple
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE)	Cumple / No cumple
4. Copia de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa	Cumple / No cumple
5. En caso de ser MIPYME, certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple / No cumple
6. Lista de estaciones de expedio a nivel nacional	Cumple / No cumple
7. Certificación de licencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), según corresponda (suministro, distribución), que se acredite a tener Y/X estación, en X ubicación	Cumple / No cumple
8. Certificación de garantía del combustible a ser adquirido, emitida por la entidad correspondiente (REFIDOMSA, DGA), según aplique	Cumple / No cumple
9. Certificación de cumplimiento de las normas sectoriales NORDOM 415	Cumple / No cumple
10. Carta compromiso, indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecido en el presente proceso.	Cumple / No cumple
11. Presentar impreso, firmado y sellado el Código de Ética para Oferentes (Anexo)	Cumple / No cumple
12. Formulario de oferta económica (SNCC.F.033) u oferta económica (cotización firmada y sellada por el oferente/proponente)	Cumple / No cumple
13. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A.	Cumple / No cumple
14. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se exprese que el Oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Su vigencia no debe exceder los 30 días entre la fecha de emisión y la fecha de apertura del Sobre A.	Cumple / No cumple

WG-dm
J
b



15. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	Cumple / No cumple
---	--------------------

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente: ninguna de las empresas presenta documentos a subsanar.

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, en respuesta a los resultados de la Debida Diligencia del proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0015, se informa que de las cuatro (04) empresas participantes, Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA; Yona Yonel Diesel, SRL; Sigma Petroleum Corp, SAS; y United Petroleum Grupo Haina, SRL; presentaron documentos a subsanar, no obstante, subsanaron correctamente y en el plazo emitido.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2024-0015					
Oferentes	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	-----
Yona Yonel Diesel, SRL;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	-----
Sigma Petroleum Corp, SAS;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	-----
United Petroleum Grupo Haina, SRL;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	-----



0

IV. Evaluación de los ítems por oferentes

Referencia	Descripción	OFERENTES			
		Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA;	Yona Yonel Diesel, SRL;	Sigma Petroleum Corp, SAS;	United Petroleum Grupo Haina, SRL;
1	Gasoil granel (Optimo)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

V. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procederemos a recomendar la habilitación de las empresas participantes para la siguiente fase, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y haber obtenido en la propuesta técnica su habilitación de acuerdo al pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral **VIII** del pliego de condiciones.

Lorfranklin Morillo Brito.

Wilka G. de Morla
Wilka de Morla.

Anny Elizabeth Vargas Rodriguez.

Informe emitido en **Cotuí, Sánchez Ramírez**, República Dominicana, a los **diecinueve (19)** días del mes de **junio**, del año **2024**.